ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

Edicto

En expediente que se está tramitando con referencia A-905/2022 por doña María Victoria Muñoz Álvarez, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 28 de abril de 2023, ha sido aprobado convenio urbanístico de gestión, que ha sido firmado el día 13 de junio de 2023, con el siguiente contenido:

Otorgantes: El Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, por un parte, y doña María Victoria Muñoz Álvarez, por otra.

Objeto: Determinar el importe económico que habrá de pagarse para compensar los terrenos de áreas libres que habría que incrementar por cada vivienda de más sobre el número estimado de viviendas, al no poderse materializar en suelo dicho incremento, en el cambio de uso de oficina a vivienda en calle Fuerteventura, número 3, bajo B, edificio Jarapalo, El Peñón.

Según el Plan Parcial de Ordenación del Sector UR-PE-01, se estima en la manzana donde se emplaza el edificio (manzana 9 del Plan Parcial del Sector UR-PE-01) un total de veinte viviendas, proponiéndose con el cambio de uso propuesto una vivienda más, lo que supondría un incremento de una vivienda con respecto al estimado por el Plan Parcial, siendo por tanto el importe a pagar de 5.859,27 euros.

Situación y emplazamiento de los terrenos afectados: Calle Fuerteventura, número 3, bajo B, edificio Jarapalo, El Peñón (manzana 9 del Plan Parcial del Sector UR-PE-01), con referencia catastral 2710201UF6621S0022GO, de este término municipal, clasificado como suelo urbano consolidado y calificado de residencial.

Se ha procedido al depósito del mismo en el registro de convenios urbanísticos del Ayuntamiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó el acto, previo a la vía jurisdiccional, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que considere procedente.

Alhaurín de la Torre, 14 de julio de 2023.

El Alcalde, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

3320/2023

CVE: 20230726-03320-2023 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php